

12 PLAN DE CONVIVENCIA

1.- Diagnóstico del estado de la Convivencia en el Centro

a) Las características del centro y de su entorno: ubicación, accesos, horarios, recursos materiales, etc.

El C. E. PR. Tomás Iglesias Pérez de Conil es un colegio de reciente construcción que empezó a funcionar en septiembre de 2002. Está situado en la parte alta del pueblo y tiene 3 plantas, con 3 líneas de 1º a 6º.

La estructura física de un centro educativo obliga muchas veces a actuar en un determinado sentido y, en bastantes aspectos, esto se ve realizado en nuestro colegio. Lo que quizás más llamen la atención cuando se entra al edificio son las dos larguísimas rampas que recorren todo el espacio central del colegio, una hacia arriba y la otra hacia abajo. Esas rampas se “han comido” una superficie aproximada de 300 m² lo que conlleva necesariamente a la desaparición de los pasillos como lugar de vida, de actividades, de trabajos con muchos alumnos-as, de representaciones, en fin, hemos vivido muchas experiencias fuera del aula, muy positivas, en los pasillos de otros centros. Esto ya no será posible en nuestro colegio. Las rampas también han obligado a que las clases sean sumamente pequeñas. Tienen una superficie aproximada de 44 m².

Otro aspecto que llama mucho la atención del diseño del colegio es que la Secretaría no está justo a la entrada del edificio, que habría sido lo más lógico, sino que se ha habilitado la planta alta para ello. Esto supone que todas las personas que quieran ir a las oficinas han de subir bien por las escaleras, o, lo que es peor, por la rampa. En ese caso pasan por delante de las aulas de la planta alta, con todos los inconvenientes que eso supone. También resulta preocupante del diseño del edificio sus amplísimos ventanales con las persianas de las plantas altas por dentro y unos paneles metálicos a los que el sol de la tarde, de casi todas las



tardes, calienta y convierte a las aulas en lugares muy calurosos. Esto obliga a abrir puertas y ventanas para establecer corrientes, pero cuando sopla el Levante...

Durante los cinco años que llevamos en el colegio, también hemos echado en falta muchas veces un lugar amplio, tipo gimnasio o salón de actos, donde se puedan colocar a todos los alumnos a la vez en condiciones cómodas. Hasta ahora, las actividades de todo el colegio cuando el clima es malo, las hemos realizado en el gimnasio, pero en unas condiciones penosas.

Como datos positivos se pueden señalar la luminosidad de las aulas de toda la planta alta. También la existencia de varias clases pequeñas en la planta de arriba que resultan muy adecuadas para realizar actividades con grupos pequeños, apoyos, un lugar para el AMPA y los amplios patios.

Podemos concluir que la estructura del centro no reúne condiciones óptimas para la convivencia por los inconvenientes antes citados y la gran separación de dependencias que hace que el contacto diario con quienes conviven en el colegio no se produzca fácilmente.

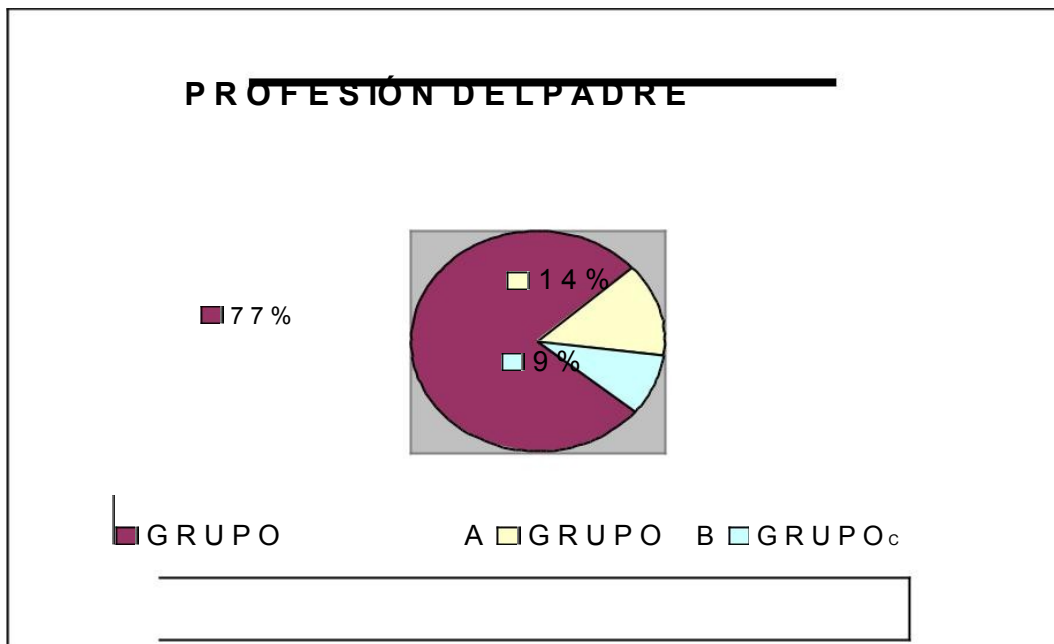
En cuanto a los accesos al colegio, podemos decir que debido a la poca población residente en la zona, es fácil encontrar aparcamiento. Solo en días de lluvia, cuando aumenta el número de vehículos, se presentan dificultades a la hora de la entrada y de la salida, aunque se solventan sin excesivos problemas.

Con respecto al horario del centro hay que señalar que está abierto desde las 7:30 horas de la mañana hasta las 19 horas. Tenemos el Plan de Apertura de Centros, con Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares; el Proyecto “Escuela: Espacio de Paz”; somos Centro TIC, desde este curso; llevamos el programa de Apoyo Lingüístico a inmigrantes y además participamos en otros programas como *Aprende a Sonreír*, *Lujita y los Calicertis*, *Mira*, *Alimentación Saludable*, *Cuidemos la Costa*, y otros programas puntuales que se solicitan cuando son convocados. Nuestras instalaciones son usadas por otros organismos y asociaciones para sus actividades y así, los patios, el salón de actos, el porche, o algunas aulas son usadas por la Banda Municipal, por el Ayuntamiento, por equipos deportivos del barrio, por la Escuela de Música, por grupos de trabajo de profesorado, etc. Dentro de poco estará terminado el Parque de Educación Vial que realiza el Ayuntamiento y que utilizará todo el alumnado de Conil.



GRUPO C**13**

Funcionario	7
Maestro	3
Banca	1
Letrado	1
Telefónica	1
Pensionista	1

**2.- PROFESIÓN DE LA MADRE****GRUPO A****124**

Trabajo sólo en casa 124

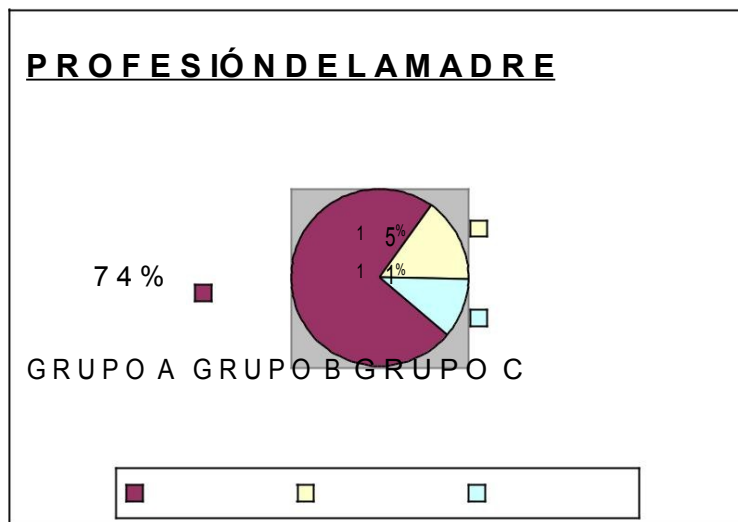
GRUPO B**25**

Hostelería	9
Dependiente	8
Limpieza	6
Modista	1
Peluquería	1



GRUPO C 18

Administrativa	7
Maestra	5
Empresaria	1
Delineante	1
Gerente	1
Abogada	1
Farmacéutica	1
Inmobiliaria	1



3.- ESTUDIOS DEL PADRE

GRUPO A 89

Sin Graduado Escolar	89
----------------------	----

GRUPO B 42

Graduado,	28
-----------	----



Bachiller, FP1		14
----------------	--	----

GRUPO C	24	
----------------	-----------	--

Diplomado, FP2		18
----------------	--	----

Superior		6
----------	--	---

4.- ESTUDIOS DE LA MADRE

GRUPO A	66	
----------------	-----------	--

Sin Graduado Escolar		66
----------------------	--	----

GRUPO B	62	
----------------	-----------	--

Graduado,		43
-----------	--	----

Bachiller, FP1		19
----------------	--	----

GRUPO C	15	
----------------	-----------	--

Diplomado, FP2		7
----------------	--	---

Superior		8
----------	--	---



5.- NÚMERO DE HIJOS POR FAMILIA EN PORCENTAJES

En cuanto al tipo de alumnado de nuestro centro, y tomando los datos de la Memoria Informativa del curso actual, podemos decir que el número de alumnos y alumnas procedente de otros países está aumentando con respecto a años anteriores. Si continúa la tendencia de cursos pasados, este número será mayor a medida que avance el curso, pues no dejan de matricularse niños y niñas de otros países durante todo el año.

Actualmente tenemos alumnado de nueve nacionalidades distinta de la española con un número total de 11 niños y 9 niñas, que supone aproximadamente un 6%. Los países de donde proceden son Bolivia, Colombia, Marruecos, Ecuador, Alemania, Honduras, Portugal, Suiza y Reino Unido.

Es de destacar que no se producen problemas en la convivencia dignos de destacar y que las relaciones con los que proceden de otros países son similares al resto de alumnado de nacionalidad española.

Por lo que se refiere al alumnado con necesidades educativas especiales, y tomando también los datos del curso actual, hay que señalar que nuestro centro tiene un altísimo número de alumnado



que requiere atención especializada de la maestra de Apoyo de PT y de la maestra de AL, por lo que sería necesario una persona más de PT en nuestro colegio. Actualmente hay 19 niños y 4 niñas con NEE. Acerca de los problemas de convivencia tenemos que decir que hace dos cursos ocurrió un grave suceso de acoso que actualmente está resuelto, y que ahora tenemos problemas graves de conducta de un alumno con NEE.

c) La situación de la convivencia en el centro.

· Tipo y Número de conflictos:

1. Peleas y discusiones entre el alumnado: **8 niños/ 3 niñas**
2. Falta de respeto a los compañeros-as: **8 niños/ 4 niñas**
3. No respeto de las normas del centro: **7**
4. No respeto a las ordenes del profesorado: **5 niños**
5. Alumnado reincidente : **2 niños / 1 niña**

· Causas:

1. Los conflictos surgen cuando hay alumnado que se expresa, piensa o se relaciona de forma distinta a los demás.
2. Intento de imponer su punto de vista a los demás recurriendo en algunos casos a la violencia verbal o física.
3. Muchos alumnos y alumnas tienen modelos de relación basados en la imposición, el forcejeo y llamar la atención como sea...

· Sectores implicados:

1. Normalmente es el alumnado fuera de la presencia del profesorado.
2. En algún caso excepcional interviene el profesorado.
3. Los padres y madres suelen ser citados con rapidez, lo cual es eficaz para la resolución de conflictos donde interviene el alumnado.



d) Las actuaciones desarrolladas por el centro ante situaciones conflictivas y la efectividad de las mismas, así como la participación del profesorado, las familias, el alumnado, el personal de administración y servicios, y otros profesionales externos al centro en dichas actuaciones.

- Desde la Jefatura de Estudios hablar con los interesados e interesadas.
- Charla informando a las familias si la situación lo requiere.
- La intervención del E.O.E. Si se trata de alumnado reincidente.
- Realización de actividades educativas en el **Rincón de Convivencia**, para aprender a reparar el daño producido (durante los recreos).
- Informar a los Servicios de Asuntos Sociales del ayuntamiento, en los casos que sea necesaria su intervención.
- Creación de la figura del **alumnado responsable** de algunas de las actividades realizadas durante los recreos.
- Realizar seguimiento de las posibles sanciones, procurando que sean reparadoras y proporcionadas.

e) La relación con las familias y con otras instituciones del entorno

El centro actualmente cuenta con una Asociación de Padres y Madres del alumnado del centro (AMPA “EL SANTO”), que realiza actividades dentro del centro como son: fiesta del otoño, desayuno andaluz, fiesta de navidad, fiesta fin de curso. Estas actividades van encaminadas a mejorar las relaciones entre los padres y madres del alumnado del centro, y el profesorado.

A continuación detallamos los organismos y asociaciones que participan en el proyecto “Escuela: Espacio de Paz”:

- 1.- AMPA “EL SANTO”
- 2.- Comisión de Convivencia
- 3.- Concejalía de Educación



- 4.- Concejalía de Asuntos Sociales
- 5.- Ideal Soluciones. Empresa responsable del Plan Apertura
- 6.- Cruz Roja Española
- 7.- Asociación Torre de Guzmán
- 8.- AHÍNCO-AFANAS
- 9.- FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS
- 10.- PAS

Todas estas instituciones colaboran en la medida que les permita su tiempo, en mejorar la calidad de la educación para la paz, ya que todas tienen como objetivo dicha mejora de la convivencia.

f) Las experiencias y trabajos previos realizados en relación con la convivencia en el centro.

Este centro presenta como trabajos previos el proyecto "Escuela: Espacio de Paz" que se está llevando a cabo desde el curso escolar 2006-07. Con este proyecto se pretende prevenir a estos niveles de la educación los posibles conflictos entre los miembros de la comunidad. Este trabajo se encuentra integrado en el Plan anual de Centro y es aprobado por la mayoría de los integrantes del claustro, con una alta participación y colaboración en dicho proyecto.

En un análisis realizado al finalizar el curso 2006-07, y recogido en la memoria de centro, se destaca la gran acogida por la comunidad educativa y por el alumnado del centro, junto a la consecución de los objetivos planteados en dicho proyecto, como son: prevenir la violencia, mayor relación entre alumnado-profesorado, mejora de la convivencia,...



A su vez el profesorado se ha estado preparando en diversos cursos propuestos por el Centro de Profesores de Cádiz en los temas como: “Educación Emocional”, “Resolución de Conflictos”, etc., además de que se prevé realizar nuevas jornadas sobre Educación en Valores, Acción Tutorial, Educación para la Ciudadanía, etc...

2.- Objetivos del Plan de Convivencia

- Favorecer la participación e implicación de todos los sectores de la comunidad educativa en el proceso de resolución de conflictos.
- Fomentar un ambiente de solidaridad, respeto y tolerancia en la práctica educativa.
- Disfrutar de la diversidad y variedad de las personas de nuestro entorno como fuente de enriquecimiento.
- Utilizar el diálogo para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, adoptando una actitud respetuosa ante las aportaciones de las demás personas.
- Conocer técnicas de mediación y conciliación en la resolución de conflictos cotidianos.
- Valorar las cualidades positivas que todos poseemos como medida de tolerancia.
- Mejorar la convivencia en todos los contextos escolares.
- Sensibilizar y desarrollar una actitud crítica contra conductas discriminatorias y/o vejatorias de cualquier índole que se produzcan en nuestro entorno, favoreciendo los canales de intervención adecuados.
- Aprender técnicas de habilidades sociales como mecanismo de mejora de la convivencia.
- Implicar a padres y madres para conseguir en el entorno familiar nuestros objetivos de



educación para la paz y la tolerancia.

- Fomentar el hábito lector y juegos de patio como recursos alternativos de ocio frente a situaciones potencialmente problemáticas: excesivo tiempo en la calle, muchas horas de televisión, consolas...
- Fomentar los hábitos de protección de nuestro medio ambiente, comenzando por el colegio con el reciclado de materiales, uso adecuado de los recursos y conocimiento de espacios naturales.

3. Establecimiento de las normas de convivencia generales del centro y particulares de cada aula.

I: NORMAS DE CONVIVENCIA DE PADRES Y MADRES

A) CON RESPECTO AL CENTRO

- Conocer el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno (R.O.F.).
- Atender a cuantas citaciones reciban del Colegio.
- Tener conocimiento inmediato de problemas de disciplina relacionados con sus hijos/as.
- Las familias dirigirán sus quejas a los tutores o tutoras y/o al profesorado afectado. Sólo si no se sintieran atendidos acudirán a la Jefatura de Estudios o a la Dirección.
- Abstenerse de entregar bocadillos u otros alimentos a sus hijos e hijas durante el recreo o durante las clases.
- No acceder a las aulas durante las horas lectivas a no ser con el consentimiento del tutor/a o de algún miembro del Equipo Directivo.
- Evitar, en presencia de los alumnos y alumnas, los comentarios improcedentes que puedan deteriorar la imagen del colegio.
- Tendrán notificación de la Jefatura de Estudios de las denuncias que ésta presente por absentismo (al menos 5 faltas sin justificar).
- Está prohibido fumar en todo el recinto escolar, incluidos los patios.
- Es muy conveniente colaborar en los proyectos del A.M.P.A. y del Centro para conseguir



una mejora de la educación de nuestros alumnos y alumnas.

- Comunicar cuanto antes al Centro los cambios de domicilio y de números de teléfono. El colegio debe disponer siempre de números telefónicos de todos los alumnos y alumnas en los que poder hablar con algún familiar.

B) CON RESPECTO A LOS PROFESORES

- Justificar las faltas de asistencia de sus hijos/as.
- Facilitar todo tipo de información relevante para el aprendizaje sus hijos/as.
- Facilitar todo el material que se le requiera, para que sus hijos e hijas realicen las actividades programadas por sus profesores y profesoras.
- Participar voluntariamente en aquellas actividades en las que se le solicite ayuda.
- No desautorizar al profesor/a en presencia de sus hijos/as.
- Cumplimentar todos los datos que se les solicite a través de sus hijos e hijas.
- En caso de separación judicial de los padres, justificar a quién corresponde la guardia y custodia de sus hijos e hijas.
- No se atenderán a los padres/madres, en temas relacionados con la tutoría, por teléfono.

C) CON RESPECTO A SUS HIJOS E HIJAS

- Vigilar sus actividades y coordinar su tiempo de ocio, especialmente en lo relativo a lecturas, juego y TV.
- Procurar su puntualidad, aseo, adecuada alimentación...
- Justificar debidamente sus faltas de asistencia.
- Insistir en que el Colegio es un lugar de estudio y de educación, que está hecho para beneficio de los alumnos y alumnas. Si queremos que nuestros hijos y nuestras hijas disfruten de una vida mejor, el alumnado tiene que aprovechar todos los medios que la sociedad pone para ello.
- Recoger personalmente o mediante persona autorizada a sus hijos e hijas cuando tengan que ausentarse del centro en horario escolar.



- Dejar y recoger a sus hijos/as en las puertas salvo circunstancias climatológicas que justifiquen lo contrario.
- Inculcar que las entradas y salidas se hagan con orden, sin carreras, sin gritos, sin empujones. Sin tener que entrar o salir los primeros.
- Exigir el cumplimiento a sus hijos y a sus hijas en el respeto a las normas de convivencia del Centro como elemento que contribuye a su formación.
- Formar a sus hijos/as en el respeto a los demás.
- Vigilar que la ropa de sus hijos/as sea la adecuada en un centro educativo.
- Si un alumno o alumna ha sido expulsado/a del Colegio, el padre y/o la madre deben hacerse cargo de él o ella y no puede estar solo/a en la calle en horario lectivo.

II: NORMAS DE CONVIVENCIA DEL PROFESORADO

A) CON RESPECTO AL CENTRO

- Conocer el R.O.F. y cumplirlo.
- Cooperar en los órganos colegiados.
- Asistir con puntualidad a las clases y reuniones.
- Procurar actualizarse y perfeccionarse e investigar los recursos didácticos apropiados para el trabajo escolar.
- Cumplir con todas aquellas funciones que les son propias.
- Cooperar en el buen uso del material e instalaciones del Centro.
- Unificar criterios y actuar con respeto a las normas de convivencia.
- Realizar actividades voluntarias que mejoren la educación de nuestros alumnos y alumnas.
- Colaborar en los proyectos del A.M.P.A. o de otros organismos que supongan una mejora en la educación de nuestro alumnado.
- En caso de faltas de asistencia previsibles, dejar la programación a un compañero o a una compañera o en la Jefatura de Estudios. Crear un banco de actividades de cada nivel para las ausencias imprevistas.



B) CON RESPECTO AL ALUMNADO

1- Formar los grupos de clase:

La adscripción del alumnado a los diferentes grupos dentro de cada nivel será realizada por los equipos de ciclo y nivel en base a los siguientes criterios:

1. Se respetará en lo posible la continuidad de cada alumno o alumna con su grupo y profesor/a al promocionar de nivel dentro de cada ciclo.
2. Con el fin de no agrupar a todos los repetidores y repetidoras en un solo grupo, éstos/as se repartirán equitativamente entre los diferentes grupos por acuerdo entre los profesores y profesoras del nivel en que serán asignados/as, atendiendo a las indicaciones de los maestros y maestras que les dieron clase.
3. El profesorado reagrupará al alumnado, a no ser que por acuerdo de todos los profesores y todas las profesoras de ese ciclo se decida la continuidad con el agrupamiento del ciclo anterior.
4. Con la intención de conseguir que todas las aulas sean lo suficientemente similares, al realizar el reagrupamiento, se procurará:
5. Equilibrar suficientemente el número de niñas y niños dentro de cada grupo, siempre que exista una desproporción notoria (de 2 a 1 al menos). Esta decisión se tomará por acuerdo de ciclo.
 - a) Evitar la acumulación de niños y niñas con retraso escolar o con necesidades educativas especiales en un mismo grupo.
 - b) Con la intención de conseguir que todas las aulas sean lo suficientemente similares, al realizar el reagrupamiento, se procurará:
6. Podrán cambiarse de grupo a los alumnos y a las alumnas por motivos justificados y



mediante la decisión del Consejo Escolar. Para evitar un uso inadecuado de este artículo, será preceptivo un informe previo del Equipo de Profesores y Profesoras implicados/as, así como el del Orientador o de la orientadora que presta sus servicios en el Centro. En casos concretos (faltas graves de disciplina, etc.) la Dirección del centro podrá cambiar a un alumno o a una alumna de grupo provisional o definitivamente, previo acuerdo de los maestros y maestras implicados/as, informando posteriormente al Consejo Escolar.

7. Cuando deban reestructurarse los cursos dentro de un Ciclo por variar el número de ellos, se ordenarán los alumnos y alumnas según los criterios anteriores.
8. Ningún otro motivo podrá ser presentado como causa que justifique una adscripción de los alumnos y alumnas distinta a la que se deriva de los criterios expuestos.

2- Accidentes, enfermedades, cuidados médicos:

Toda persona está obligada a prestar auxilio a quien por accidente pudiera necesitarlo, estando tipificada y penada por la legislación vigente la falta de auxilio.

Cuando los padres y las madres envían a su hijo/a al colegio depositan en nosotros/as la responsabilidad de cuidar de ellos y ellas hasta que los recogen de nuevo.

Dada la gran casuística que se presenta cada curso conviene establecer aquí unas líneas claras de actuación a seguir por parte de todo el personal adscrito al centro en caso de accidentes:

1- Cuando algún alumno o alguna alumna sufra un accidente en el colegio, el maestro o la maestra que más cerca se encuentre lo atenderá, valorará la gravedad y aplicará la primera cura si lo estima oportuno. Como norma general debemos comunicar a las madres o a los padres a la salida los sucesos de este tipo aunque creamos que no revisten gravedad.

2- Si se aprecia que el accidente reviste el más mínimo peligro para el alumno o la alumna



(golpes en la cabeza, heridas abiertas, etc.) se llamará al padre o a la madre para que valoren la pertinencia de llevarlos a donde puedan prestarle asistencia médica. Si la madre o el padre no pueden acudir, el conserje o persona responsable llevará al alumno o alumna al domicilio de algún familiar.

3- Si se aprecia gravedad o riesgo inminente (hemorragia, mareo, fractura, etc.) se trasladará al alumno o alumna inmediatamente al centro de salud de la Atalaya, avisando al padre o a la madre para que también acudan al ambulatorio.

4- Si se tratara de un golpe en espalda, cuello, cabeza,... con pérdida de conocimiento y/o quedara postrado el niño o niña, no se le tocará ni moverá de su posición para no agravar la posible lesión. Se le arrojará y se llamará inmediatamente a urgencias para que venga asistencia médica especializada. Se alejará al resto del alumnado del lugar.

Es obligación de los padres y de las madres procurar el cuidado y atención que necesita su hijo/a cuando está enfermo/a, no teniendo justificación en ningún caso el hecho de enviar un niño o una niña enfermo/a a clase. El centro comunicará a los servicios sociales del Ayuntamiento tal circunstancia si los padres y madres dan muestras de dejación en su obligación de procurar a sus hijos/as la atención sanitaria necesaria.

Cuando un alumno o una alumna se pone enfermo/a en clase el maestro o la maestra enviará aviso a la familia para que venga a hacerse cargo de él o ella, salvo que se presente un cuadro que se presuma de gravedad, en cuyo caso se actuará de la misma forma que queda descrita en el apartado anterior.

Como norma general, no se proporcionará al alumnado medicación alguna. Cuando por enfermedad crónica, o por otros motivos, algún alumno o alguna alumna necesite cuidados médicos o administración de algún medicamento durante el periodo lectivo se actuará como sigue:

- Los padres o las madres lo solicitarán por escrito a la dirección del centro, acompañando la petición de justificante médico donde se especifique exactamente qué se requiere, los motivos y la periodicidad.



- Si se trata de acto médico cualificado, la dirección solicitará al Centro de Salud la realización del mismo por personal sanitario. En tal caso no podrá el profesorado realizar intervención alguna.
- Si se trata de una actuación para la que no se requiere preparación sanitaria específica, podrá realizarla el maestro o la maestra o persona del centro a quien se designe, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
 - Que en el escrito de solicitudes padre y/o la madres hagan constar fehacientemente que eximen al personal y al centro de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la intervención o administración del medicamento que se solicita.
 - Que los servicios jurídicos y/o equipo médico de la Delegación Provincial de Educación expresen por escrito que la actuación solicitada no supone riesgo alguno para la salud del alumno o de la alumna que el riesgo que entraña es menor que el que se correría por no hacerlo.
 - Que, en su caso, los servicios médicos de la Delegación Provincial de Educación asesoren y enseñen al personal del centro como realizar la intervención solicitada.

5- Respetar la singularidad del alumnado atendiendo a la diversidad.

6- Prestar la ayuda necesaria que requieran.

7- Evitar favoritismos y distinciones (trato justo).

8- Se evitarán sanciones tales como copias excesivas.

9- No podrán expulsar a los alumnos y alumnas a los pasillos. En caso de alumnos o alumnas que entorpezcan el desarrollo de las clases se avisará por medio del delegado o de



la delegada de clase a algún miembro del Equipo Directivo para que se haga cargo del alumno o de la alumna. No será necesaria la audiencia por escrito al alumno o a la alumna de tal hecho. Sí la comunicación a la madre y/o al padre.

10- El maestro o maestra que haya castigado a un alumno o a una alumna sin recreo (o a otra hora) será el responsable o la responsable y no podrá dejar solo/a al alumnado castigado ni en clase ni en los pasillos.

11- Los tutores y las tutoras del Ciclo Primero de E. Primaria atenderán a los alumnos y a las alumnas no recogidos/aso en la salida por sus acompañantes. Llamarán a sus familias o lo comunicarán a un miembro del Equipo Directivo. Cuando hayan pasado 20 minutos desde la hora de la salida y algún alumno o alguna alumna del Centro no haya sido recogido/a por sus familiares, el Equipo Directivo avisará a la Policía local y amonestará a las familias con retrasos reiterados.

C) CON RESPECTO A LOS PADRES Y LAS MADRES

- Mantener una entrevista inicial con ellos y ellas.
- Notificar cuanta información se le requiera con respecto a la marcha de sus hijos/as y siempre en el horario previsto.
- Comunicar cuanto antes los posibles “bajones” en el rendimiento de los alumnos y alumnas.
- Comunicar junto con el boletín de notas un resumen trimestral de las ausencias de sus hijos e hijas.
- Solicitar las justificaciones de las ausencias y salidas del Centro por parte del alumnado.
- Comunicar, en caso de repetición, los retrasos o entradas a deshoras.
- Programar las reuniones tutoriales colectivas de tal forma que se facilite la asistencia a ellas de los padres y las madres con hijos/as en cursos distintos.
- Guardar el debido sigilo sobre asuntos personales, físicos o psíquicos, que afecten a la marcha de su hijo/a en el Centro.
- Tener una entrevista con todos los padres de alumnos en el segundo trimestre.



III: NORMAS DE CONVIVENCIA DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

A) CON RESPECTO A SUS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS

- Erradicar conductas poco adecuadas, como escupir, agredir e insultar a sus compañeros y compañeras, gritar, silbar, dar voces.
- Respetar las pertenencias de los demás.
- Colaborar con ellos en el mantenimiento y en actividades escolares.
- Evitar juegos violentos.
- No perturbar la marcha de las clases.
- Respetar las diferencias étnicas, religiosas, físicas, psíquicas y las ideas de los compañeros y compañeras (siempre que estas últimas sean constitucionales).
- Ayudar a los compañeros y compañeras que sufran acoso escolar, comunicándolo a los padres y madres, maestros o maestras, equipo directivo. Lograr tolerancia cero ante la violencia, el insulto y el maltrato. Descubrir a los maltratadores y a las maltratadoras.

B) CON RESPECTO A LOS PROFESORES Y LAS PROFESORAS

- Ser respetuosos con los profesores y las profesoras y demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Dialogar con ellos y ellas para resolver conflictos.
- Realizar las tareas y actividades que se le encomienden.
- Tratarán con sus tutores y tutoras y resto del profesorado afectados las quejas que se les presenten, y en los recreos y actividades complementarias y extraescolares con los encargados y las encargadas de zona.

C) CON RESPECTO A ELLOS MISMOS Y ELLAS MISMAS

- Asistir aseados y aseadas a clase.
- Ser puntuales.
- Transitar por pasillos, rampas y escaleras adecuadamente (sin correr ni obstaculizar).



- Responsabilizarse de las tareas encomendadas.
- Acudir a los servicios en casos verdaderamente necesarios y no más de uno o una por aula. Durante el recreo solamente se usarán los servicios de la planta baja.
- Hacer buen uso de las instalaciones y demás mobiliario y servicios del Centro.
- Respetar a todo el personal del Centro.
- Resolver los conflictos mediante el diálogo.
- Aportar a las clases los libros y el material escolar que sean precisos y hacer un buen uso de ellos.
- Esforzarse en estudiar para conseguir los objetivos.

D) CON RESPECTO AL CENTRO

- Hacer buen uso del edificio, instalaciones, mobiliario, material escolar y plantas.
- Cuidar de que las clases, pasillos, patio y servicios se mantengan limpios y ordenados. No se comerán chicles ni frutos secos con cáscara en el recinto escolar.
- Los alumnos y las alumnas no traerán al colegio envases de vidrio ni latas.
- Los alumnos y las alumnas no subirán ni bajarán las persianas.
- Participar de acuerdo con su edad, en la organización del Centro.
- No deberán entrar en las aulas que no sean la suya.
- Permanecer en el Centro durante el horario escolar, no pudiendo ausentarse del mismo sin que los padres, las madres o personal responsable, debidamente autorizados, vengán a buscarlo/a.
- No traer teléfonos móviles al Centro.
- No ponerse gorras en las aulas ni en los pasillos. Traer ropa adecuada.



QUEJAS Y/O RECLAMACIONES

Todos los miembros de la Comunidad Educativa intentarán resolver sus quejas en el propio Centro, teniendo siempre presente no dañar la imagen de personas ni la del propio Centro.

El proceso a seguir será:

- Profesor/a afectado/a
 - Tutor/a
 - Jefatura de Estudios
 - Dirección y/o Equipo Directivo
 - Inspección
 - Delegado/a Provincial
1. EL ALUMNADO, dirigirá sus quejas en el siguiente orden: profesorado afectado, tutor/a, Jefatura de Estudios y Dirección.
 2. LAS FAMILIAS dirigirán sus quejas a los tutores o tutoras y al profesorado afectado (Equipo Educativo), si no se sienten atendidos acudirán a la Jefatura de Estudios o a la Dirección.
 3. EL PROFESORADO dirigirá sus quejas sobre el alumnado o familias, a los tutores, las tutoras o profesorado afectado. Las diferencias entre profesionales se resolverán personalmente o en los Equipos de Ciclos. Las quejas no resueltas se dirigirán al Equipo Directivo, o al Claustro.
 4. EL P.A.S. dirigirá sus quejas al Secretario o a la Secretaria, Equipo Directivo y Consejo Escolar.
 5. ALUMNADO DE PRÁCTICAS O COLABORADORES dirigirán sus quejas a sus maestros/as-tutores/as, coordinador/a de prácticas del Centro, Equipo Directivo.



IV: NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

1.- ENTRADAS:

- El timbre del interior sonará a las nueve en punto. En ese momento los alumnos y las alumnas entrarán en el centro con el máximo orden posible. Los maestros y maestras procurarán estar en sus clases para recibir al alumnado. Se recomienda a los alumnos y a las alumnas que no se aglomeren en las puertas de entrada y que vayan a sus clases sin correr, gritar o empujar. Es necesario evitar la entrada al Centro antes de las nueve.
- A las nueve y diez se cerrarán las puertas, no permitiéndose la entrada a clase a los alumnos/as, excepto los que tengan hermanos o hermanas en la E.I. Menéndez Pidal, con autorización del colegio. Después de cerrarse las puertas, los alumnos y alumnas entrarán acompañados/as por algún familiar o adulto y pasarán por Secretaría donde se rellenará un documento que quedará en poder del tutor o tutora.
- Los días de lluvia se permitirá la entrada hasta las nueve y cuarto.
- Los alumnos y alumnas de las aulas 1, 2 y 3 bajarán por las escaleras. Los de las clases 4, 5 y 6 bajarán por la rampa.
- Los alumnos y alumnas de las aulas 13, 14 y 15 subirán por las escaleras y los alumnos y alumnas de las aulas 16, 17 y 18 subirán por la rampa.

2.- SALIDAS:

- Los alumnos y alumnas de la planta baja saldrán por la puerta del patio. Si algún alumno o alumna no es recogido/a por su familia u otro adulto, se actuará como se indicó en el TÍT. III. CAP. II. B. 9. del ROF.
- Los alumnos y las alumnas restantes saldrán por la puerta principal. Cada maestro/a velará por el orden de sus alumnos/as en la salida, vigilará que en su aula no quedan alumnos/as y que la clase queda ordenada con las sillas encima de las mesas, persianas bajadas, luces apagadas,...
- Cuando algún alumno a alumna sea recogido/a por un adulto en lugar distinto de donde a su grupo le toca salir lo comunicará a su tutor o tutora.
- Durante los días de lluvia prestaremos especial atención a los niños y niñas que no hayan sido recogidos y avisaremos a sus familias.



- Los adultos que vengan a recoger a algún alumno o alumna no deben entrar en el edificio salvo causa justificada.

3.- RECREOS

- Los recreos serán atendidos por los maestros y maestras según cuadrante elaborado por la Jefatura de Estudios. Habrá puestos fijos en el porche, en los servicios, en la zona de árboles, en la pista de fútbol y en la pista de baloncesto, más una vigilancia general.
- Además de las tareas propias del recreo, los maestros y maestras que estén en el porche impedirán la entrada de los alumnos y alumnas a las aulas, salvo causa justificada, y cuando toque el timbre entrarán antes para evitar carreras y empujones por la rampa.
- Los maestros y maestras que estén en la puerta del servicio controlarán la entrada a los mismos e impedirán la entrada a las aulas.
- Los maestros y maestras que estén en la pista de baloncesto vigilarán al finalizar el recreo que todos los alumnos y las alumnas han entrado en el edificio.
- Los maestros y maestras que estén en las plantas procurarán estar en sus aulas cuando lleguen los alumnos y alumnas y cuidarán del orden de las aulas vecinas si todavía no llegó del recreo el maestro o maestra.
- Pondremos cuidado para llevar a cabo dentro del colegio el reciclado de materiales de desecho.
- Impediremos que los alumnos y las alumnas realicen juegos violentos o peligrosos y que se cuelguen de las porterías o se suban a los muros, a los árboles y a las alambradas. Debemos ponernos todos de acuerdo para decidir qué juegos son peligrosos y que no ocurra que uno de estos juegos se prohíba en una pista y se permita en otra.
- Pondremos especial vigilancia para evitar el acoso que algunos alumnos y alumnas realizan a veces en el periodo de recreo.
 - Cuando se produzca una coincidencia de vigilancia con una excursión o salida extraescolar, se comunicará a la Jefatura de Estudios. Si algún maestro/a tuviese que ausentarse por un momento, solicitará la vigilancia a un compañero/a.
 - El día que no salgamos al patio de recreo, por acuerdo de la Jefatura de Estudios, el conserje dará dos toques de timbre.



NORMAS DE AULA POR CICLOS.-

PRIMER CICLO

- Saludar y despedirse.
- Respetar los turnos de palabra: Levantar la mano.
- Pedir las cosas por favor y gracias.
- Emplear un tono de voz suave.
- Cuidar el material propio y el colectivo.
- Evitar las carreras dentro del aula.
- Escuchar cuando otro-as hablan.
- Evitar utilizar términos ofensivos para referirse a alguien.
- Ir al servicio sólo cuando se necesite.
- Respetar el mobiliario y las instalaciones del colegio.
- Trabajar en silencio.
- Tirar los papeles a la papelera.
- Dejar la mesa ordenada y la silla encima de la mesa al salir del centro.
- Realizar la tarea con limpieza y orden.
- Cuidar las presentaciones.

SEGUNDO CICLO

- Obedecer al maestro o maestra.
- Trabajar en silencio, sin levantarse y sin copiar.
- Evitar interrumpir cuando alguien está hablando.
- Atender siempre al maestro-a sin interrumpir.
- Respetar a los compañeros-as y ser amables.
- Mantener la clase ordenada y limpia.
- Evitar los gritos. Si se necesita algo se pide en voz baja.
- Evitar las carreras en la clase y en los pasillos.
- Ir al servicio en casos de emergencia.



TERCER CICLO

- Evitar el levantarse sin razón. Estar en silencio, aunque se ausente el profesorado o entre en clase otra persona. Atender y obedecer.
- Por los pasillos y en clase no se corre ni se grita. Evitando los ruidos.
- Mantener limpia y ordenada la clase, así como nuestro colegio, depositando los restos en los contenedores adecuados.
- No molestar a los compañeros-as.
- Evitar interrumpir a quien esté hablando. Levantar la mano y cuando se habla hacerlo con un tono de voz adecuado.
- Evitar el traer y comer chucherías sin permiso.
- Traer los materiales y los deberes hechos sin protestar.
- No pelearse ni insultar.
- Llegar puntualmente y aseados-as.
- Hacer uso de los servicios cuando sea necesario, evitando la primera hora y después del recreo.
- Respetarnos y ayudarnos unos-as a otros-as.
- Cuidar hábitos como sentarse adecuadamente. Saludar y responder al saludo. Pedir las cosas por favor y dar las gracias.

4.- COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia del consejo Escolar está formada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, el jefe o jefa de estudios, cuatro padres y madres y dos maestros/as. Quien represente al AMPA en el Consejo Escolar será uno de los miembros de la comisión por el sector de padres-madres.

A las reuniones de la Comisión de Convivencia relacionadas con el seguimiento y



supervisión del plan de convivencia se incorporará la persona responsable de la orientación en el centro, así como la persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, y el coordinador o coordinadora del proyecto “Escuela: Espacio de Paz”.

En determinadas ocasiones asistirán a las reuniones de la Comisión la maestra de Apoyo a la Integración, los tutores y tutoras o cualquier persona que pueda aportar algún beneficio para conseguir los objetivos de la reunión.

La comisión de Convivencia se reunirá una vez por trimestre. Además, se reunirá con carácter de urgencia cuando la situación así lo requiera.

El Plan de Actuación de la comisión tendrá las siguientes facetas:

a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

Para ello, al principio de cada curso, se consultará al Claustro, al AMPA, al equipo del proyecto “Escuela: Espacio de Paz”, al EOE y la Junta de Delegados sobre las posibles mejoras a introducir en el Plan de Convivencia, que deberán ser aprobadas en el Consejo Escolar.

b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

Para ello creemos conveniente continuar con el Proyecto Escuela: Espacio de Paz, pues se ha demostrado como un método muy positivo para erradicar actitudes contrarias a las normas de convivencia. También consideramos de capital importancia que todos los miembros del colegio actuemos rápidamente y de forma coordinada ante el más mínimo inicio de un conflicto, por pequeño que sea, y que se intente solucionar de una manera dialogada. Establecimiento en todo el centro de una cultura de “tolerancia cero” ante



cualquier indicio de insultos, amenazas, agresiones,...

c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

Algunas de estas iniciativas que actualmente llevamos en el centro en este sentido son:

- Favorecer la integración del alumnado con desconocimiento del idioma con la asistencia a cursos de apoyo lingüístico por la tarde.
- Hacer de ayudantes de este alumnado a otros niños y niñas de sus países que ya conozcan nuestro idioma.
- Hacer que se sientan protagonistas en el colegio a través de actividades en las que puedan explicar a sus compañeras y compañeros su cultura, sus tradiciones, sus costumbres, etc.
- Hacer partícipes a sus familias en actividades del centro.
- Fiesta Fin de Curso del año pasado dedicada a quienes proceden de otros países, con amplia representación de este alumnado.

La Comisión de Convivencia hará más propuestas en este sentido a lo largo de cada curso.

d) Mediar en los conflictos planteados.

e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.

El presidente de la Comisión de Convivencia informará a sus miembros del resultado de las sanciones impuestas en el periodo anterior a las reuniones ordinarias. Así mismo, informará de las actuaciones de tutores y tutoras y del Equipo Directivo con relación a los conflictos que no hayan necesitado convocar a la Comisión. Será, por tanto, necesario que en el Orden del Día de las convocatorias se incluya un punto en este sentido.

f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.



h) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

5.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN

Una vez que el Plan de Convivencia del centro sea aprobado por el Consejo Escolar, será enviado mediante correo electrónico a todos los miembros del Claustro, a los miembros del Consejo Escolar y al AMPA. También estará expuesto en las páginas web de nuestro centro y en las distintas plataformas que dispondrán las familias para comunicarse con el centro cuando esté funcionando el proyecto de centro TIC recientemente aprobado. Habrá una copia en papel en la secretaría del colegio.

En cuanto al seguimiento del Plan de Convivencia se realizará un análisis coincidiendo con las revisiones trimestrales del Plan Anual de Centro, incluyendo tanto en convocatorias de Claustro como de Consejo Escolar un punto en el Orden del Día sobre este asunto.

Por último, en cuanto se refiere a la evaluación del Plan, al final de cada curso, y coincidiendo con la elaboración de la Memoria Final, este Plan de Convivencia contará con una Memoria que contendrá los siguientes aspectos:

- a) Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- b) Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- c) Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
- d) Valoración de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
- e) Documentación elaborada.



6.- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE

Estas medidas se recogen en nuestro proyecto “Escuela: Espacio de Paz” en vigor en el centro desde el curso 2006/2007. Actualmente se actualiza dicho proyecto con la formación de alumnado ayudante.

7.- PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA

Contacto permanente con la asesora del CEP de Cádiz para formarnos en lo que se refiere al tema de la convivencia. Próximo curso de formación: De alumnado ayudante.

8.-ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN

Una vez que el Plan de Convivencia del centro sea aprobado por el Consejo Escolar, será enviado mediante correo electrónico a todos los miembros del Claustro, a los miembros del Consejo Escolar y al AMPA. También estará expuesto en las páginas web de nuestro centro y en las distintas plataformas que dispondrán las familias para comunicarse con el centro cuando esté funcionando el proyecto de centro TIC recientemente aprobado. Habrá una copia en papel en la secretaría del colegio.

En cuanto al seguimiento del Plan de Convivencia se realizará un análisis coincidiendo con las revisiones trimestrales del Plan Anual de Centro, incluyendo tanto en convocatorias de Claustro como de Consejo Escolar un punto en el Orden del Día sobre este asunto.

Por último, en cuanto se refiere a la evaluación del Plan, al final de cada curso, y coincidiendo con la elaboración de la Memoria Final, este Plan de Convivencia contará con una Memoria que contendrá los siguientes aspectos:

- a) Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.



b) Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.

c) Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.

d) Valoración de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.

e) Documentación elaborada.

9.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA MEDIANTE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

1. Se recogerán las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se hayan producido y las medidas disciplinarias impuestas, en el sistema de gestión de centros educativos mediante el programa Séneca.
2. Recogida sistemática de comportamientos leves y graves que se van produciendo en el centro mediante una ficha denominada “Informe de comportamiento” que está en posesión de todos los maestros y maestras del centro. Se adjunta como anexo al final del plan.
3. En la “ficha de seguimiento” de los resultados de cada una de las evaluaciones, se recogen además de los aspectos académicos, un apartado de observaciones donde se pueden reflejar aspectos del comportamiento del alumnado evaluado. Se adjunta como anexo al final del plan.
4. Ante cualquier problema de comportamiento se seguirá el protocolo establecido donde:
 - Primero interviene el maestro o maestra que imparte la clase cuando han sucedido los problemas.
 - Después se ponen los hechos en conocimiento de la Jefatura de Estudios, preferiblemente mediante el informe de comportamiento o bien de palabra.
 - La Jefatura de Estudios se informa y llama al alumnado afectado, y si fuera conveniente cita a la madre y el padre o sus tutores legales para informarles sobre lo



acontecido dejando constancia por escrito de todo el proceso.

- Establecimiento de una sanción graduada de acuerdo con los hechos producidos, donde preferiblemente el alumnado realice tareas en el “rincón de convivencia” del centro durante los recreos.
- Si las conductas son consideradas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro, se reunirá la Comisión de Convivencia que será informada y tomará las medidas disciplinarias correspondientes. Preferiblemente reparatorias del daño causado.

5. Se tendrá en cuenta que este plan debe ser fundamentalmente preventivo.

El centro tiene recogido un plan de vigilancia de los recreos donde el profesorado interviene ante cualquier problema que surja entre el alumnado en este periodo. Además habrá profesorado encargado del rincón de convivencia.

10.- FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE ENTRE EL ALUMNADO O ENTRE ÉSTE Y ALGÚN MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE, PROMOVRIENDO SU COLABORACIÓN CON EL TUTOR O TUTORA DEL GRUPO

- ESCUCHAR: a quienes tienen problemas, a quienes se sienten mal.
- ANIMAR para que sus compañero/as se sientan capaces de afrontar sus dificultades.
- ACOMPAÑAR, sobre todo a quienes se encuentran aislados/as, que no tienen amigos en el grupo.
- ESTAR A DISPOSICIÓN de todo aquel que pueda requerir su ayuda.
- ACOGER a los nuevos integrantes del grupo especialmente a quienes tienen más dificultades para integrarse, por su cultura, su lengua o su carácter.
- DETECTAR, los posibles conflictos y discutirlo en las reuniones periódicas para buscar formas de intervenir antes de que aumente.



- INFORMAR al resto del alumnado sobre los recursos que pueden utilizar para resolver sus dificultades.
- DIFUNDIR el servicio en actividades conjuntas con los demás.
- MEDIAR en aquellos casos que corresponda, bajo la supervisión del profesorado coordinador del equipo. Realizarán mediaciones no formales.
- DERIVAR aquellos casos en los que la gravedad aconseje la intervención de otras personas: abusos sexuales, agresiones físicas muy fuertes o cuando las personas implicadas reflejen mucho dolor y graves dificultades personales. El profesorado acompañante valorará con ellos las alternativas de acción a seguir.
- PARTICIPAR en la actividad general de equipo. elaborar documentos, velar por el clima de convivencia del centro, etc....

11.- ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS, EXPLICITANDO PARA CADA UNA DE ELLAS LAS PERSONAS RESPONSABLES, LOS RECURSOS DISPONIBLES Y LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA	ESPACIOS FÍSICOS	TEMPORALIZACIÓN
Se analizará en la tutoría la marcha de la convivencia de la clase.	Tutor-a	Debate de clase y ficha de seguimiento	Participativa, consensuada y responsable	Aula de clase	Una vez al final de cada trimestre
Se tratará en la tutoría cualquier aspecto que afecte a las buenas relaciones y la convivencia del grupo.	Tutor-a y colaboración del EOE	Normas de convivencia y diálogo.	Participativa y consensuada	Aula de clase	Durante todo el curso
Desarrollo de las habilidades sociales y de comunicación entre el alumnado.	Tutor-a, Equipo directivo, EOE.	Programa de entrenamiento de habilidades sociales.	Participativa y reflexiva.	Aula de clase	Varias sesiones a lo largo del curso
Citar a todos los padres y madres durante cada evaluación.	Tutor-a	Listado de clase.	Participativa	Aula de clase	Durante todo el curso.
Acercar mediante la lectura, información real y cuentos que sirvan para sensibilizar o concienciar sobre paz, ecología.	Tutor-a, equipo Escuela Espacio de Paz	Libros de la biblioteca	Participativa y motivadora.	Aula de clase, Rincón de convivencia.	Durante todo el curso.
Programa de modificación de conducta con ayuda del EOE.	Tutor-a, EOE	Materiales EOE	Reflexiva y participativa	Aula, rincón de convivencia.	Cuando surjan casos puntuales.
Programa y cuadernillo de Habilidades Sociales para concienciar y facilitar estrategias de civismo y buenas maneras.	Tutor-a, EOE	Materiales EOE	Participativa y reflexiva	Aula de clase	Varias sesiones a lo largo del curso.



12.- ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL MISMO.

El jefe o la jefa de estudios y el director o la directora del centro tendrán una reunión mensual con los coordinadores o coordinadoras de ciclo y en uno de los puntos del Orden del Día figurará el tema de la convivencia. Se informará de las actuaciones llevadas a cabo y de los resultados obtenidos, siendo imprescindible guardar la confidencialidad necesaria en determinados casos.

Los coordinadores o coordinadoras informarán al profesorado de sus ciclos acerca de las actuaciones que debamos llevar en el centro con el alumnado afectado. Cuando se produzca alguna situación en la que todo el profesorado del centro deba intervenir con relación a temas de convivencia, la Jefatura de Estudios convocará una reunión informativa del Claustro para explicar la situación y las medidas adoptadas.

Los coordinadores o coordinadoras se encargarán además de:

- Desarrollar los aspectos del POAT que contribuyen a mejorar la convivencia.
- Facilitar un clima agradable de trabajo entre el profesorado y el alumnado.
- Fomentar actividades encaminadas a crear un buen clima de convivencia.
- Informar al profesorado de los posibles cursos de formación en los temas relacionados con la convivencia, animando a la participación.
- Colaborar con las actividades del proyecto Escuela: Espacio de Paz.
- Elaborar un análisis en los distintos niveles que incluyan datos sobre: absentismo, retraso escolar, NEE, conductas disruptivas, otros comportamientos, situaciones personales,...



13.- ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS EQUIPOS DOCENTES DEL CENTRO, EN COORDINACIÓN CON ORIENTADOR/A DEL EOE CONIL PARA EL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN LOS GRUPOS DE ALUMNOS Y ALUMNAS

Entre las actuaciones conjuntas que realizarán los equipos docentes en la orientadora u orientador del EOE CONIL de referencia para el tratamiento de la convivencia y teniendo en cuenta, entre otros, los objetivos definidos del Plan de Convivencia que se quieren alcanzar y que se detallan a continuación:

1. Favorecer la participación e implicación de todos los sectores de la comunidad educativa en el proceso de resolución de conflictos.
2. Fomentar un ambiente de solidaridad, respeto y tolerancia en la práctica educativa.
3. Disfrutar de la diversidad y variedad de las personas de nuestro entorno como fuente de enriquecimiento.
4. Utilizar el diálogo para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, adoptando una actitud respetuosa ante las aportaciones de las demás personas.
5. Conocer técnicas de mediación y conciliación en la resolución de conflictos cotidianos.
6. Valorar las cualidades positivas que todos poseemos como medida de tolerancia.
7. Mejorar la convivencia en todos los contextos escolares.
8. Sensibilizar y desarrollar una actitud crítica contra conductas discriminatorias y/o vejatorias de cualquier índole que se produzcan en nuestro entorno, favoreciendo los canales de intervención adecuados.
9. Aprender técnicas de habilidades sociales como mecanismo de mejora de la convivencia.

Se trabajarán de forma sistemática y secuenciada los contenidos que siguen:

- **Para el desarrollo personal:**
 - Autoconcepto y autoestima. Educación emocional.
 - Expresión positiva, aprender a expresar sus sentimientos, sobre todo la ira o el enfado y la frustración de forma no violenta.



- **Para enseñar a convivir:**

- Educación en valores: Igualdad, tolerancia, solidaridad, justicia, respeto.
- Habilidades sociales.
- Comunicación positiva, escucha activa, intervención respetuosa.
- Resolución de conflictos. Aprender a resolverlos de forma pacífica y creativa.
- Respuesta firme y crítica ante la violencia, la discriminación, la injusticia o la desigualdad.

- **Desde el punto de vista curricular:**

- Respuesta firme y crítica ante la violencia, la discriminación, la injusticia o la desigualdad.
- Atender a la diversidad, es decir, dar respuesta a las necesidades o dificultades de aprendizaje que presente el alumnado, así como atender sus características individuales para que en ningún caso se conviertan en causa de burla o discriminación.
 - Detección rápida de problemas de aprendizaje.
 - Actividades de refuerzo y apoyo por parte del tutor.
 - Si no dan resultado derivación al EOE.
 - Organización del refuerzo educativo a nivel de centro, estableciendo un horario de atención individualizada a los alumnos teniendo en cuenta los recursos personales disponibles.
- Potenciar los contenidos actitudinales, trabajando diferentes agrupamientos y potenciar la ayuda entre iguales y la cooperación.
- Utilizar compañeros tutores-as con alumnado que lo necesiten en circunstancias especiales.
- Realizar actividades de pequeño grupo en el aula con frecuencia, no menos de una vez a la semana.

- **Desde el punto de vista organizativo y convivencial:**

- Respetar las normas de aula y de centro que se hayan establecido:
 - Elaborar las normas de aula de forma democrática al principio de curso, como forma para razonarlas y asumirlas, en todos los niveles.



- Hacer partícipe a los padres de dichas normas una vez elaboradas.
- Informar de las normas del centro, al principio de curso y en todos los niveles tanto al alumnado como padres. El procedimiento de información al alumnado se tendrá en cuenta la edad y la capacidad de comprensión de dichas normas.
- Coordinación entre todo el equipo docente, fundamentalmente, en el respeto a los valores pretendidos y a las actuaciones que se hayan diseñado para la mejora de la convivencia: establecer un calendario de reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos.

Procedimiento:

Para el aprendizaje de estos contenidos el alumnado lo realiza de tres formas:

- a) De forma incidental, cuando surge una situación en que por las características es oportuno aplicar la enseñanza, y el tutor o cualquier profesor modela y enseña a resolver el conflicto de forma pacífica o a hacer ver cual es la conducta adecuada de no discriminación etc...
- b) De forma programada para el grupo aula. En el currículo se tiene planificado los objetivos a conseguir, los contenidos y las actividades a realizar, así como la temporalización y los materiales a utilizar.
- c) Actividades de educación en valores programadas en “Escuela: Espacio de Paz” para todo el centro o las actividades del Proyecto Intercentros.

Para que sea factible trabajar estos contenidos en el grupo aula los tutores dedicarán un espacio de tiempo, a determinar en claustro (una sesión cada quince días de una hora ejemplo), y así poder realizar estas actividades.

Para realizar la programación, así como para la selección de materiales y el asesoramiento en la realización se contará con el Orientador/ra de referencia. Esta planificación se elaborará durante el mes de Septiembre y se incluirá en el Plan Anual de Centro.

La evaluación de estas actividades se realizará al final de curso y se tendrá en cuenta el grado de satisfacción de los alumnos al realizarlas, la idoneidad de los materiales utilizados, si ha sido adecuado el tiempo empleado. Los tutores propondrán mejoras para el curso siguiente.



Sería conveniente para el trabajo diario y sistemático de la convivencia fomentando la participación, el diálogo, la escucha activa y el aprendizaje de la resolución de conflictos, instituir la asamblea diaria, al iniciar la mañana diez minutos, con el tutor-a o el profesor-a que se encuentre en el aula. Objetivos : aprender a escuchar las experiencias de otros, intercambiar información de la vida cotidiana del alumnado, resolver conflictos surgidos en el centro, en el aula o en la calle.....

14. ACTUACIONES DE LA TUTORA O EL TUTOR Y DEL EQUIPO DOCENTE DE CADA GRUPO DE ALUMNOS Y ALUMNAS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO, TANTO EN EL AULA COMO EN EL CENTRO.

Con objeto de favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso, tanto en el aula COMO como en el centro se llevará a cabo tres procedimientos diferentes dependiendo de tres situaciones:

Programa de transición, cuando el alumnado procede de otro centro y vienen los grupos completos:

- Los alumnos visitarán el centro durante el mes de Junio (anterior al de nuevo ingreso)
- Los tutores implicados de ambos centros se entrevistarán para intercambiar información.
- Los informes individualizados se cumplimentarán por los tutores en el mes de Junio y se recibirán en el centro lo más tarde la primera semana de septiembre. Los cuales se entregarán a los nuevos tutores-as del alumnado antes de ser archivados con su expediente. Estos informes personales deben contener información del : grado de maduración alcanzada en los aprendizajes de la etapa anterior, integración social y características personales.
- Al iniciar el curso, en Octubre, los tutores citarán a los padres del grupo clase para dar información detallada de la nueva etapa que comienzan: objetivos educativos, métodos, horarios materiales...
- Durante uno o dos días en el aula se realizarán con los-as alumnos-as juegos o actividades de acogida.



El Plan de Acogida tiene como finalidad, lograr la mayor aceptación de toda la comunidad educativa, fomentando actitudes positivas y cooperación hacia el nuevo alumnado. Con ello se pretende:

- Propiciar un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos.
- Dar a conocer a las familias y al alumnado las características básicas del centro.
- Contribuir a que las familias se sientan parte integrante de la Comunidad Educativa y fomentar su participación.

Acogida en el aula. Que llegue un nuevo alumno o alumna cuando el aula ya está configurada y conoce el español:

Se realizarían las actividades que siguen

- Presentación del nuevo alumno a la clase , a todos los alumnos-as por su nombre
- Se le explicarían las normas
- Se le adjudicaría alumnos-as tutores-as que le enseñarían el centro y le facilitarían su estancia los primeros días.
- Se realizaría una valoración que permita conocer su competencia curricular

Acogida a alumnado extranjero sin conocimiento de español:

La llegada de alumnado sin conocimiento del idioma en esta etapa educativa puede suponer, sin un programa de acogida, un mal comienzo de su escolaridad y posible rechazo posterior a la asistencia. Por lo que los primeros días son fundamentales y se debería intentar la interacción y la comunicación con tutor o profesor concreto y con algunos alumnos en particular. **(Si existe el alumnado ayudante, podría ser una de sus funciones)**

- Si en el centro hay alumnado que conozca su idioma se pide su colaboración para comunicarse con él los primeros días. Si el idioma lo habla algún profesor, será el encargado de enseñarle el centro, explicarle las normas, presentarlo a los compañeros-as y a su tutor-a.
- El tutor-a realizará el informe de competencia lingüística para derivarlo a la ATAL
- Además de la atención de la ATAL, el tutor/a le dedicará el refuerzo educativo necesario y orientado por ATAL.
- Nombrar tutores compañeros para que lo atiendan al principio.



15.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA DE SUS MANIFESTACIONES.

Partiendo de la base de que actualmente no existen casos de violencia determinados por motivos racistas o sexistas en nuestro centro, intentaremos seguir en esta línea promoviendo la igualdad en derechos y deberes de todas las personas sin tener en cuenta su sexo, su raza, sus convicciones religiosas, o de cualquier otro tipo.

Cada vez es mayor el número de alumnos y alumnas procedentes de otros países. Ya no resulta extraño ni en la localidad ni en los centros educativos ver a otras personas con lenguaje, con color de piel, con vestimentas distintas a las nuestras.

En nuestro centro llevaremos a cabo unas actuaciones específicas encaminadas a evitar discriminaciones o violencia teniendo en cuenta que la escuela es un lugar excelente para evitar en la sociedad en un futuro este tipo de agresiones.

- Utilizar un lenguaje no sexista
- Conocer mujeres que a lo largo de la Historia han tenido un papel importante en la sociedad y que muchas veces son ignoradas.
- Realizar actividades deportivas en los recreos sin hacer distinción de género.
- Conmemorar el día de la mujer trabajadora.
- Elaborar cuestionarios para recoger la opinión de niños y niñas acerca de la igualdad de género en el centro.
- El coordinador o coordinadora del proyecto de coeducación e igualdad de género llevará a cabo, con el resto de la comunidad educativa, las actividades sobre este tema propuestas en el Plan anual de Centro. Igualmente, en el Consejo Escolar, la persona experta en este tema propondrá actuaciones en el ámbito de su competencia.

En cuanto a la discriminación o violencia por motivos racistas, religiosos o de cualquier otro tipo llevaremos a cabo las siguientes actividades:

- Programa de integración en el aula y en el centro con actividades expresadas en el punto anterior



- Apoyo lingüístico por las tardes a quienes ingresan en el centro con desconocimiento del idioma.
- Visitas a las otras clases para exponer cómo son sus costumbres, sus comidas, sus casas, sus ciudades, etc.
- Presentación de sus pueblos y monumentos a través de fotografías.
- Realizar con ayuda de sus padres y madres platos de sus países.
- Presencia permanente en los actos, fiestas, actividades culturales o deportivas del centro de las personas que provengan de distintas culturas o tengan algún rasgo diferente. Que se sientan tratados como el resto del alumnado.

*** Este documento se aprobó en la sesión del Consejo Escolar del día 28 de enero de 2008**

